

Retiro, 16 de junio de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1.526 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Myriam Alfaro Espinoza, con domicilio en Villaseca, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento medico".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Myriam Alfaro Espinoza

RUT: N° 11.288.644-3

DOMICILIO: Villaseca

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Villaseca

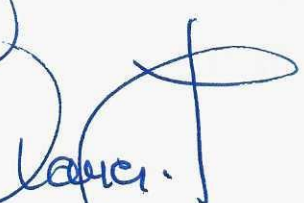
LOCAL: Casino JJ.VV

DIA Y HORARIO: **Baile** Sábado 04 de Julio de 2009 desde las 22:01 a 24:00 hrs Domingo 05 de Julio de 2009 desde las 00:01 a las 03:00 hrs,

MOTIVO: "Reunir fondos para tratamiento medico"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Myriam Alfaro Espinoza**, RUN. N° 11.288.644-3, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de patentes
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros de Retiro.
- 7.- Carabineros Villaseca
- 8.- Archivo SECMUN.